Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Autorizase el pago de consumo de agua potable correspondiente a dependencias de Serviu Atacama

COPIAPO, 13 AGO. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2633

VISTOS:

a) La Ley Nº19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

b) Lo establecido en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;

c) La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón,

d) El D.S. Nº661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas

e) El D.S. Nº355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;

f) La Ley N°21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2026.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de pagar los servicios de consumo de agua potable correspondiente a oficina los Carrera 830, oficina Barrios, bodega las canteras, Edificio Lautaro 01, Edificio Lautaro 03, Edificio Lautaro 08 y Edificio Lautaro 10. de propiedad de Serviu Atacama.

b) La Resolución TRA N°42/2025, que me nombra jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- Autorizase el pago, gasto e imputación correspondiente, al ITEM: 22 05 002

PERDIODO		SERVICIO	PROVEEDOR		
DESDE	HASTA		NUEVA ATACAMA S.A.		
			BOLETA	FECHA	MONTO
01-07-2026 01-07-2026 01-07-2026 30-06-2026 30-06-2026 30-06-2026 30-06-2026	31-07-2026 31-07-2026 31-07-2026 30-07-2026 30-07-2026 30-07-2026 30-07-2026	consumo de agua potable correspondiente a dependencias de Serviu Atacama	8397660 8397715 8398084 8391926 8391927 8391929 9391930	06-08-2026 06-08-2026 06-08-2026 06-08-2026 06-08-2026 06-08-2026 06-08-2026	$ 100.450 $ 10.050 $ 114.550 $ 119.350 $ 119.350 $ 119.300 $ 119.400

2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, correspondiente al año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Director"

PATRICIO BRANTT ROJAS
JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN**:**

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES

Firmado por Patricio Brantt Rojas Fecha firma: 13-08-2026 15:32:44

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2633 Timbre: EAZEHUHARHAUF En: https://validoc.minvu.cl